

ACUERDO NÚMERO 229 DEL 08 DE ABRIL DE 2020

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de opción de grado de los programas de pregrado denominados respectivamente diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el desarrollo, y Diplomado de profundización en finanzas como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el estado colombiano.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".



ACUERDO NÚMERO 229 DEL 08 DE ABRIL DE 2020

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de opción de grado de los programas de pregrado denominados respectivamente diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el desarrollo, y Diplomado de profundización en finanzas como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 De Diciembre 13 De 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en su Plan de Desarrollo 2019-2023 "Mas UNAD, más país", estableció en su eje de inclusión, retención, permanencia y éxito 4.0 el "desarrollo de alianzas para fomentar el acceso, retención y permanencia con ofertas educativas múltiples a poblaciones diversas con enfoque de pertinencia, calidad y equidad educativa" que permitan seguir desarrollando las condiciones de formación que fortalezcan la competitividad productiva de Colombia con la formación de un talento humano con igualdad social, altamente pertinente, competitivo en el ámbito local, nacional y global.

Que los Diplomados de profundización como opción de grado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, se encuentran debidamente reglamentados en el Acuerdo No 006 De Mayo 28 De 2014, cuyos propósitos de formación son: profundizar en campos de conocimiento disciplinares o profesionales específicos, desarrollar competencias específicas en campos disciplinares o profesionales, complementar conocimientos teóricos o procedimentales que conlleven a actuaciones de apropiación, aplicación, transferencia o identificación de intereses potenciales de investigación en el marco de campos disciplinares o profesionales específicos, propósitos estos, que favorecen la articulación entre programas de grado y posgrado.

En virtud de lo anterior,



ACUERDO NÚMERO 229 DEL 08 DE ABRIL DE 2020

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de opción de grado de los programas de pregrado denominados respectivamente diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el desarrollo, y Diplomado de profundización en finanzas como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los estudiantes y egresados que hayan cursado y aprobado el diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial como opción de grado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, como curso obligatorio de la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

a) La Maestría en Administración de organizaciones cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)		
Cursos Créditos		
Obligatorios	34	
Electivos	11	
Total Créditos 45		

b) Se reconocerá el diplomado de Profundización en diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial como curso obligatorio de la Maestría en Administración de organizaciones así:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)					
Código	Diplomado	Créditos	Código	Curso de la Maestría	Créditos
101008	Diplomado de profundización en Gerencia Estratégica y Responsabilidad Social Empresarial	10	107062	Curso obligatorio: Gobierno Corporativo y sostenibilidad organizacional	3
Total Créditos reconocidos			3		



ACUERDO NÚMERO 229 DEL 08 DE ABRIL DE 2020

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de opción de grado de los programas de pregrado denominados respectivamente diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el desarrollo, y Diplomado de profundización en finanzas como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

c) Total de créditos pendientes a cursar en la Maestría en Administración de organizaciones:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)		
Cursos Créditos		
Obligatorios	31	
Electivos	11	
Total Créditos pendientes a cursar en la maestría	42	

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los estudiantes y egresados que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en gerencia del talento humano como opción de grado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, como curso electivo de la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

 a) La Maestría en Administración de organizaciones cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)			
Cursos Créditos			
Obligatorios	34		
Electivos 11			
Total Créditos 45			

b) Se reconocerá el Diplomado de profundización en gerencia del talento humano como curso electivo de la Maestría en Administración de organizaciones así:



ACUERDO NÚMERO 229 DEL 08 DE ABRIL DE 2020

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de opción de grado de los programas de pregrado denominados respectivamente diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el desarrollo, y Diplomado de profundización en finanzas como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)					
Código	Diplomado	Créditos	Código	Curso de la Maestría	Créditos
101007	Diplomado de profundización en gerencia del talento humano	10	107072	Curso electivo: Desarrollo de habilidades Directivas	3
Total Créditos reconocidos			3		

c) Total de créditos pendientes a cursar en la Maestría en Administración de organizaciones:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)		
Cursos Créditos		
Obligatorios	34	
Electivos	8	
Total Créditos pendientes a cursar en la maestría 42		

ARTÍCULO TERCERO: Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los estudiantes y egresados que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como opción de grado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, como curso obligatorio de la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

 a) La Maestría en Administración de organizaciones cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)			
Cursos Créditos			
Obligatorios	34		
Electivos 11			
Total Créditos 45			



ACUERDO NÚMERO 229 DEL 08 DE ABRIL DE 2020

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de opción de grado de los programas de pregrado denominados respectivamente diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el desarrollo, y Diplomado de profundización en finanzas como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

b) Se reconocerá el Diplomado de profundización en prospectiva estratégica como curso electivo de la Maestría en Administración de organizaciones así:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)					
Código	Diplomado	Créditos	Código	Curso de la Maestría	Créditos
101006	Diplomado de profundización en prospectiva estratégica	10	107061	Curso obligatorio: Pensamiento estratégico complejo y gestión del business case	3
Total Créditos reconocidos			3		

c) Total de créditos pendientes a cursar en la Maestría en Administración de organizaciones:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)			
Cursos Créditos			
Obligatorios	31		
Electivos	11		
Total Créditos pendientes a cursar en la maestría	42		

ARTÍCULO CUARTO: Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los estudiantes y egresados que hayan cursado y aprobado el Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el desarrollo como opción de grado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, como curso obligatorio de la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

a) La Maestría en Administración de organizaciones cuenta con los siguientes cursos y créditos:



ACUERDO NÚMERO 229 DEL 08 DE ABRIL DE 2020

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de opción de grado de los programas de pregrado denominados respectivamente diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el desarrollo, y Diplomado de profundización en finanzas como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)		
Cursos Créditos		
Obligatorios	34	
Electivos	11	
Total Créditos 45		

b) Se reconocerá el Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el desarrollo como curso electivo de la Maestría en Administración de organizaciones así:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)					
Código	Diplomado	Créditos	Código	Curso de la Maestría	Crédit os
101056980	Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el desarrollo	10	107068	Curso obligatorio: Green Project Management	3
Total Créditos reconocidos				3	

c) Total de créditos pendientes a cursar en la Maestría en Administración de organizaciones:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)			
Cursos Créditos			
Obligatorios	31		
Electivos	11		
Total Créditos pendientes a cursar en la maestría	42		

ARTÍCULO QUINTO: Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los estudiantes y egresados que hayan cursado y aprobado el Diplomado de



ACUERDO NÚMERO 229 DEL 08 DE ABRIL DE 2020

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de opción de grado de los programas de pregrado denominados respectivamente diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el desarrollo, y Diplomado de profundización en finanzas como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

profundización en finanzas para el desarrollo como opción de grado de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de La Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD, como curso obligatorio de la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

 a) La Maestría en Administración de organizaciones cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)			
Cursos	Créditos		
Obligatorios	34		
Electivos	11		
Total Créditos	45		

b) Se reconocerá el Diplomado de profundización en finanzas para el desarrollo como curso electivo de la Maestría en Administración de organizaciones así:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)					
Código	Diplomado	Créditos	Código	Curso de la Maestría	Créditos
101067092	Diplomado de profundización en finanzas	10	107064	Curso obligatorio: Gestión financiera y mercado de capitales	3
Total Créditos reconocidos				3	

c) Total de créditos pendientes a cursar en la Maestría en Administración de organizaciones:

Maestría en Administración de organizaciones (resolución 20520 del 4 de octubre de 2017)		
Cursos	Créditos	
Obligatorios	31	
Electivos	11	
Total Créditos pendientes a cursar en la maestría	42	



ACUERDO NÚMERO 229 DEL 08 DE ABRIL DE 2020

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de opción de grado de los programas de pregrado denominados respectivamente diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en prospectiva estratégica, Diplomado de profundización en Cooperación Internacional para el desarrollo, y Diplomado de profundización en finanzas como opción de grado de pregrado, con la Maestría en Administración de organizaciones resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

ARTICULO SEXTO: Los estudiantes y egresados beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los estudiantes y egresados beneficiados de este acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA ROCIO MONDRAGON

Presidente Consejo de Escuela

BIBIANA PATRICIA PALACIO

Secretaria Técnica Consejo de Escuela